

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

**24 DE AGOSTO DE 2017**

En Santander, a 24 de Agosto de 2017, en el Salón de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santander, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación del Expediente de Contratación, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, para la Adjudicación del Contrato de Prestación de los Servicios de Mantenimiento Integral, Conducción de Instalaciones y Limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander, que seguidamente se relacionan:

- Doña Miriam Díaz Herrera (Presidenta)
- Doña Ana Cavada Sainz-Trápaga (Vocal)
- Doña Dolores Sainz González (Vocal)
- Don Ramiro Amorrortu Mesones (Vocal)
- Don Rafael de la Iglesia (Vocal)
- Don Pedro Labat Escalante (Secretario, con voz pero sin voto)

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación y se inicia la sesión con la intervención de la Sra. Presidenta informando que con fecha 12/7/2017 ha sido emitido informe técnico de valoración de las propuestas admitidas en el expediente de contratación por los técnicos designados en la Mesa de Contratación del 30/05/2017, esto es, doña María Dolores Sainz-González y don Ramiro Amorrortu de Mesones, dando cuenta de su contenido.

A continuación la Presidenta de la Mesa pone de manifiesto que se ha remitido comunicación a todas las empresas licitadoras para que pudieran acudir a este acto e invita a incorporarse a la reunión a los representantes de las mismas, identificándose en la forma siguiente:

- Don Manuel Fernández Torre, con D.N.I. 13.786.630-Q y don Esteban García Nieto, con D.N.I. 13.932.920-A, como representantes de la UTE "MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A."

- Don Sergio Varela Miguens, con D.N.I. 72.037.460-B, como representante de CLECE, S.A.

- Don Hernán Blanco García, con D.N.I. 20.216.571-P, como representante de la UTE "MISTURAS, S.A." y "EXTRACO, S.A."

- Don Víctor Díaz Fernández, con D.N.I. 53.552.651-A, como representante de EULEN, S.A.

- Don Daniel García Aja, con D.N.I. 72.099.526-T, como representante de IMESAPI, S.A.

Seguidamente la Sra. Presidenta comunica a los asistentes el resultado del informe de la valoración correspondiente a la “propuesta técnica” detallando la puntuación de cada uno de los licitadores, en la forma siguiente:

- “UTE “MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.”	35,90
- “CLECE, S.A.”	49,50
- “UTE MISTURAS S.A. Y EXTRACO, S.A.”	27,70
- “EULEN, S.A.”	34,56
- “IMESAPI, S.A.”	41,50

Se abre un turno de intervenciones de los comparecientes para que puedan realizar cualquier manifestación o aclaración que precisen y para que puedan revisar, si así lo consideran oportuno, la documentación correspondiente y, en especial, el informe técnico antes mencionado.

En uso de dicho derecho, don Victor Díaz Fernández, en nombre de “EULEN, S.A.” pregunta si se va a publicar el informe de referencia en la página web, contestándole que así se va a efectuar.

A continuación se procede a la apertura del Sobre C (“Propuesta Económica”) de las ofertas presentadas y de acuerdo con el orden de presentación de sus respectivas proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

- “UTE “MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.”: 1.614.586,38 €, más otros 339.063,14 € en concepto de I.V.A
- “CLECE, S.A.”: 1.554.371,62 €, más otros 326.418,04 en concepto de I.V.A.
- “UTE MISTURAS S.A. Y EXTRACO, S.A.”: 1.612.461,00, más otros 338.616,81 € en concepto de I.V.A.
- “EULEN, S.A.”: 1.587.818,84 €, más otros 333.441,96 € en concepto de I.V.A.
- “IMESAPI, S.A.”: 1.486.621,00 €, más otros 312.190,41 € en concepto de I.V.A.

Examinadas las ofertas, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR las proposiciones económicas presentadas, y se abre un turno de intervenciones de los comparecientes para que puedan realizar cualquier manifestación o aclaración que pudieran precisar o para revisar la documentación correspondiente, sin que por ninguno de ellos se haga uso de dicho derecho, ausentándose seguidamente de la reunión.

Se observa que en el informe técnico de referencia se ha incurrido en un mero error de transcripción al establecer la suma total de las puntuaciones parciales, de forma que se había sumado, dos veces, a todos los licitadores la puntuación total del apartado b2) “Organización y gestión de los recursos humanos y materiales” de los criterios no-evaluables matemáticamente, por lo que se procede a efectuar la correspondiente subsanación de acuerdo con el anexo a dicho informe que también se publicará en la página web de la Sociedad, debiéndose poner en conocimiento de los licitadores, por si quisieran efectuar alguna alegación, quedando la puntuación de cada uno de ellos, en la forma

siguiente:

- "UTE "MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A."	29,70
- "CLECE, S.A."	41,00
- "UTE MISTURAS S.A. Y EXTRACO, S.A."	22,20
- "EULEN, S.A."	29,36
- "IMESAPI, S.A."	34,50

Seguidamente se procede a la valoración global de las ofertas presentadas y admitidas en las dos fases de valoración, lo que arroja el siguiente resultado:

	<u>FASE TECNICA</u>	<u>FASE ECONOMICA</u>	<u>TOTAL</u>
- "UTE "MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A."	29,70	46,96	76,66
- "CLECE, S.A."	41,00	48,78	89,78
- "UTE MISTURAS S.A. Y EXTRACO, S.A."	22,20	47,02	69,22
- "EULEN, S.A."	29,36	47,75	77,11
- "IMESAPI, S.A."	34,50	51,00	85,50

A la vista del resultado anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, procede en este acto a formular Propuesta de Adjudicación en favor de la empresa "CLECE, S.A.", en primer lugar, por resultar la proposición más ventajosa, una vez ponderados los criterios de valoración, teniéndose en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el concurso.

Se propone como suplentes y para el supuesto que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no perfeccionase la contratación, la adjudicación a los siguientes licitadores y en el orden que seguidamente se dirá: "IMESAPI, S.A.", "EULEN, S.A.", "UTE MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A." y "UTE MISTURAS S.A. Y EXTRACO, S.A."

Se procederá a solicitar al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa "CLECE, S.A.", para que dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Además, deberá constituir una fianza definitiva, en cualquiera de las formas previstas en la condición quinta de dicho Pliego por importe equivalente al 5% del importe de la adjudicación ( 77.718,58 €), excluido el IVA, para responder de lo que en ella se menciona, conforme al modelo del Anexo II de aquel Pliego y si lo constituyese por aval deberá estar inscrito en el Registro General de Avales.

De no dar cumplimiento a dicho requerimiento dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sin otro asunto que tratar se levanta la reunión, siendo las 09:35 horas, formalizando la presente acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- Miriam Díaz Herrera

Fdo.- Pedro Labat Escalante

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Ana Cavada Sainz-Trápaga

Fdo.- Dolores Sainz González

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Ramiro Amorrortu Mesones

Fdo.- Don Rafael de la Iglesia